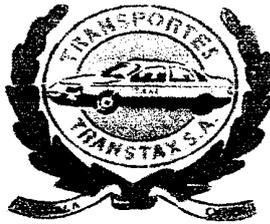


2877 2009



**COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
"TRANS TAX S.A."**

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 Octubre de 1992  
E inscrita en el registro mercantil el 16 de Octubre del mismo Año  
Direc.: Napoleón Mera y Pichincha – Machala – El Oro - Ecuador  
Teléfono 2960-014 Fax 2939-644 Cel.: 091085345

Machala, 06 de Noviembre del 2009

Sr. Ing. Com.  
Luis Chiriboga Vivanco  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

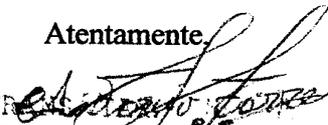
Por medio de la presente cumple comunicarle a usted que se han realizado las siguientes transferencias.

Sr. GOMEZ LUDENA GREGORIO DAVID con C.I. 070050426-9 Cede 100 acciones al Sr...ROSARIO ROMERO KLEINER EDUARDO Con C.I. 070409917-5 quedándole un total de 882 acciones.

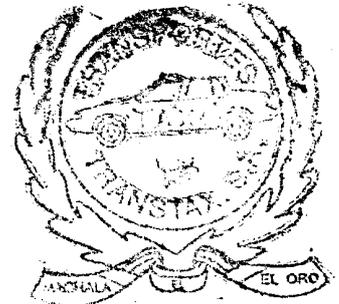
De la misma manera pongo a su conocimiento que los señores cedentes y cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Por tal razón le solicitamos una Nómina de Socios actualizada.

Atentamente,

  
César Antonio Torres.  
**GERENTE GENERAL**  
GERENTE GENERAL

39163



Señor:  
César Antonio Torres.  
**GERENTE DE TRANSTAX S.A.**

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que Yo, GOMEZ LUDEÑA GREGORIO DAVID he cedido y transferido 100 de mis acciones por el valor recibido, a favor del : ROSARIO ROMERO KLEINER EDUARDO acciones ordinarias nominativas de \$ 0.04 cada una, que tengo y poseo en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
	100	11504-609	4 Dólares

La sesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El Señor: GOMEZ LUDEÑA GREGORIO DAVID y el Sr. ROSARIO ROMERO KLEINER EDUARDO. Son de nacionalidad ecuatoriana.

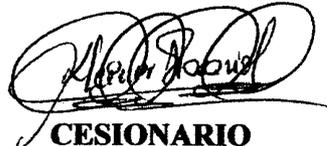
Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía de transporte TRANSTAX S.A.

Comprometiéndose el socio a acatar las disposiciones legales de los estatutos sociales, reglamentos internos, resoluciones de Juntas Generales y del Directorio, y si en el periodo dispuesto no paga su deuda se someterá a los procesos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

  
**CEDENTE**

C.I. 070050426-9

  
**CESIONARIO**

C.I. 070409917-5